

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

Núm. 3.742/2021

Expte. Gex 3588/2021

Don Félix Romero Carrillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres en su sesión ordinaria celebrada el día 23/09/2021, acordó aprobar inicialmente la modificación de créditos número 9/2021, del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes

a diferentes áreas de gasto por importe de 100.000,00 €.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, y de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincial, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, a 21 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Felix Manuel Romero Carrillo.